
El Plan Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático ha iniciado su andadura

Cartagena, durante el mes de enero, y Cádiz, el pasado marzo, han sido las sedes de las reuniones que, por ahora, ha mantenido la Mesa de Trabajo técnica constituida tras la aprobación del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático en octubre de 2007. Compuesta por representantes de los cuatro centros de arqueología subacuática españoles, se encarga del análisis de la situación de la arqueología subacuática en España.

El pasado mes de diciembre comenzó su andadura el *Plan Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático*. En una primera reunión en Valencia, se decidió crear una Comisión de Coordinación Técnica compuesta por representantes de las Comunidades Autónomas, la Armada, la Guardia Civil y del Ministerio de Cultura, que será la encargada de supervisar el desarrollo del Plan.

En la primera reunión de la Comisión Técnica se acordó la formación de un grupo de trabajo específico al que se le encomendó el análisis de la situación de la arqueología subacuática en nuestro país. Este grupo está formado por representantes de los cuatro centros de arqueología subacuática existentes en España: el centro nacional, en Cartagena, y los autonómicos de Cataluña, Andalucía y Valencia; además de representantes de la Comunidad Autónoma de Galicia, por encontrarse otro organismo en proceso de creación. Junto a éstos, fueron invitados a formar parte de la mesa dos especialistas, Manuel Martín Bueno, Catedrático de Arqueología de la Universidad de Zaragoza, y José Luis Casado Soto, Director del Museo Marítimo del Cantábrico.



● Técnicos del CAS en una inspección de yacimientos / FUENTE: CAS-IAPH

Desde su creación, el grupo de trabajo se ha reunido dos veces, la primera de ellas en Cartagena, durante el mes de enero, y, el pasado marzo, en Cádiz. Durante estos encuentros se han abordado los problemas que afectan a la arqueología subacuática española, tanto en lo relativo al nivel de desarrollo de la pro-

pia disciplina, como lo relacionado con la oferta formativa para la cualificación de técnicos, con nivel de desarrollo de las cartas arqueológicas subacuática por parte de las diferentes comunidades, o con la protección jurídica de los yacimientos y la difusión del este patrimonio a la sociedad.